

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA.

J01pctofrio@ramajudicial.gov.co

Riohacha La Guajira, Noviembre diez (10) del dos mil veintitrés 2023.

PROCESO IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD

DEMANDANTE: MARIA MERCEDES FREYLE FERNANDEZ.

DEMANDADO: GRACIELA FERNANDEZ EPIAYU.

ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA.

RAD: 44-001-31-10-001-2023- 00382-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha veintitrés (23) de Octubre del 2023, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, en data de veinticuatro (24) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allego correo electrónico por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.

outlook.office.com/mail/4d1AAQIAGQ1NnEzZWfLTOXNGYNGINS11hzQ3UOWzhNTHYTFNAAGADsvsZy4B8jKdGZrLzEWj3D

PROCESOS JUDICIALES

CRISPULO DIAZ MERO 2023-00382

Inicio

Vista

Ayuda

Eliminar todo

Archivos

Informar

Imprimir

Mostrar

Pasos rápidos

Marcar todos como leídos

Favoritos

Bandaja de en...

Dra. Maria

Correo no des...

Otros correos

REPARTO

NOTIF. TUTELAS

MESA DE EN...

DESPACHO...

Carpets

Bandaja de en...

Borradores

Elementos enviad...

Postpuesto

¿Quito decir crispu...

Correo

Archivos

Teams

Tiene datos adjuntos

No leído

Para mí

Me menciona

Markado

Importancia alta

Resultados principales

Maria Magdalena Gomez Sierra

AUTOS DE FECHA 23 DE ...

AVISO DE C...

2023-00382-00

Seleccionar un elemento para leerlo

No hay nada seleccionado

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Riohacha

Estado No. 105 De Martes, 24 De Octubre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001311000120230038200	Procesos Verbales	Maria Mercedes Freyle Fernandez	Graciela Fernandez Epiayu	23/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120230011200	Procesos Verbales Sumarios	Andreina De Los Angeles Gomez Bravo	Sixto Arpushana Urariyu	23/10/2023	Auto Decide
44001311000120230037800	Procesos Verbales Sumarios	Lilimar Amaya Perez	Disnay Freyle	23/10/2023	Auto Rechaza
44001311000120230036000	Procesos Verbales Sumarios	Maria Gouriyu Epiayu	Juan Manuel Gouriyu Epiayu	23/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 24 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA

Secretaría

Código de Verificación

Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Impugnación de Maternidad seguida por la señora **MARIA MERCEDES FREYLE FERNANDEZ**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVA, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Magdalena Gómez Sierra', is written over a horizontal line.

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito